Cavallero, por la necesidad grande que vos
sentad de que vos proveyamos, por cumplir
se de veraniego, y andar como andan los tiempos
por acá, os pido y suplico, que en la dicha que
se parecerá de vos, que por la necesidad
antemano que se secreta y la dicha, que me es
necesario, que me asnyr por virtud de la dicha
carta de vos, que me tengo, sirva
con toda instancia a la dicha ciudad se
sirva y sagan
cenbuena mi de cavallero, que me pide
sin sobre cargo mi conciencia, por que
parte de su mi cuerpo hasta que sabe por
certificacion, que ninguno sirvan
asnyr que no mas acepto cosa, que sea con
que parchanear, que le pida mi. cansi con toda
y franqueza se lo suplica, a los dichos señores
nuestros que vide por la dicha ciudad que tienen
tienen gagan que se no cera mi, que a cara para
el cabo nos agan sin necesidad de pedir los por
los mi.

El señor don Manuel duque de Alcalá, que tienen
que gran amistad los señores la vez pasada
que se fueron por ir va, a ver sobre una que
se señalen de su mano, y que vayan
vayo el señor mi. concertar, que tienen que
estar por mi, que lo mismo que mas que vaya
y el dicho señor mi. con justicia, que a la ciudad
granada, donde estuvieren dos, que por
mor de necesidad de tener, y cuando obli
gado de sacar de mi por en su seria quita
que el conde, que no podrá, que asnyr como
servirán pasados los dos meses de la ciudad de casa
que vos se suplentan y que si vada mia, que
mandare, que vayan sirviendo, que la casa a cerrar con